

Proceso: Liquidación sociedad conyugal
Demandante: Johana Marcela Ortiz Díaz
Demandada: Libardo Riaño Gualdrón
Radicado: 500013110002-2017-00226-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

A fin de que tenga lugar la audiencia de que fuera fijada mediante en audiencia del pasado 31 de mayo de esta anualidad, teniendo en cuenta que el señor apoderado de la parte demandada solicita se fije nueva fecha por cuanto debe atender audiencia de juicio oral, se señala la hora de las **tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).**

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones,

Así mismo en lo que respecta al testimonio decretado, la parte interesada debe realizar las gestiones necesarias para su conexión.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como de los documentos que se vayan a presentar a la audiencia.

NOTIFIQUESE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Proceso: Liquidación sociedad conyugal
Demandante: Johana Marcela Ortiz Díaz
Demandada: Libardo Riaño Gualdrón
Radicado: 500013110002-2017-00226-00

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGOJUEZJUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e89b1a6954b75659b0747c817789b8b8b3cb95d2c29f2ba1e96b3621d0d6fe5

Documento generado en 15/06/2021 02:53:14 p. m.

Proceso: Liquidación sociedad conyugal
Demandante: Johana Marcela Ortiz Díaz
Demandada: Libardo Riaño Gualdrón
Radicado: 500013110002-2017-00226-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>